



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 217

CASTRO, 19 de febrero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 19 de febrero de 2016, suscrito entre este Municipio y doña María Tatiana Aguilar Gómez, Folclorista, chilena, será de prestación de servicio por concepto Presentación Musical "Conjunto Folclórico Miancapué" en el 37° Festival Costumbrista Chilote, el día 21 de febrero; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/ Dmv/man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE